

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS EN
MATERIA DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

**MANUAL DE POLÍTICA DE MANEJO Y
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES**

TABLA DE CONTENIDO

- I. OBJETIVO*
- II. ALCANCE*
- III. NORMATIVIDAD APLICABLE*
- IV. CONTENIDO DEL MANUAL DE POLÍTICA DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES*
- v. . POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*
 - 1. Datos generales de la FUNDACION PLANETA RURAL como responsable del tratamiento de Datos Personales
 - 2. Objetivos del Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales
 - 3. A quién se dirige la política de tratamiento de datos personales
 - 4. Ámbito de aplicación
 - 5. Definiciones importantes en el tratamiento de los datos
 - 6. Principios rectores para el tratamiento de datos personales
 - 7. Bases de Datos
 - 7.1. Base de Datos de Voluntarios

7.2. Base de datos de cofundadores y empleados PLANETA RURAL

7.3. Base de datos de JOVENES RURALES:

7.6. Registro de las bases de Datos

8. Autorización del titular para el tratamiento de datos
 9. Autorización del titular para el tratamiento de los datos sensibles
 10. Uso y finalidad del tratamiento de datos personales
 11. Aviso de Privacidad
 12. Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato
 13. Derechos de los titulares de los datos
 14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular de datos
 15. Deberes de FUNDACIÓN PLANETA RURAL como responsable y encargado del tratamiento
 16. Medidas de seguridad aplicadas al tratamiento de las bases de datos
 17. Prohibiciones
8. Designación de dependencia o persona encargada del trámite para que el titular de los datos ejerza sus derechos de peticiones, consultas y reclamos
1. Entrada en vigencia de la política de tratamiento

I. OBJETIVO

En el presente documento se establece el Manual de Política de Manejo y Tratamiento de la Información y Datos Personales de la FUNDACION PLANETA RURAL-, el cual se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012,

“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, según la cual todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares. Toda la información recibida por la FUNDACION PLANETA RURAL- a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las siguientes políticas de uso.

- I. El Manual de Política de Manejo y Tratamiento de la Información y Datos Personales ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos señalados en la normatividad aplicable vigente sobre la materia. Y tendrá como alcance la aplicación a todas las bases de datos donde se almacene información personal y que sean objeto de tratamiento por parte de LA FUNDACION PLANETA RURAL.

II. ALCANCE

Esta política aplica para el tratamiento de la información personal de todos aquellos que tengan relación con FUNDACION PLANETA RURAL, sean terceros (entre los que se incluyen JOVENES RURALES Y VOLUNTARIOS) o empleados/contratistas de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley.

III. NORMATIVIDAD APLICABLE

Los aspectos más importantes para tener en cuenta según las leyes de protección de datos en Colombia son: La Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de Junio 27 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen las cuales deben ser aplicadas POR LA FUNDACION PLANETA RURAL.

IV. CONTENIDO DEL MANUAL DE POLÍTICA DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

1. Datos generales de FUNDACION PLANETA RURAL como responsable del tratamiento.
2. Objetivos del Manual de Política de Manejo y Tratamiento de la Información y Datos Personales.
3. A quién se dirige el Manual de Política de Manejo y Tratamiento de la información y Datos Personales
4. Ámbito de aplicación
5. Definiciones importantes en el tratamiento de datos
6. Principios rectores para el tratamiento de datos personales
7. Bases de Datos
8. Autorización del titular para el tratamiento de datos
9. Autorización del titular para el tratamiento de datos sensibles
10. Uso y finalidad del tratamiento de datos personales
11. Aviso de privacidad
12. Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato
13. Derechos de los titulares de los datos.
14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos como titular del dato
15. Deberes de LA FUNDACION PLANETA RURAL como responsable del tratamiento
16. Medidas de Seguridad aplicadas al tratamiento de las bases de datos
17. Dependencia encargada del trámite para que el titular de los datos ejerza sus derechos de peticiones, consultas y reclamos.
18. Modificación de la política de tratamiento
19. Entrada en vigencia de la política de tratamiento

V. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Datos generales de FUNDACION PLANETA RURAL como responsable del tratamiento de Datos Personales:

Razón Social: **FUNDACIÓN PLANETA RURAL**

NIT: 901083034-4

Domicilio Principal: Carrera 109 # 131-23 Bogotá – Colombia

Teléfonos: 3114513092

Correo electrónico: info@planetarural.org

2. Objetivos del Manual de Política de Manejo y Tratamiento de la Información de Datos Personales

El presente Manual tiene por objeto proteger el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos de propiedad de LA FUNDACION PLANETA RURAL o cuyo tratamiento ha sido encargado a LA FUNDACIÓN en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 (derecho a la intimidad) y 20 (derecho a la información) de la Constitución Política de Colombia.

FUNDACIÓN PLANETA RURAL entiende por protección de datos todas aquellas medidas tomadas a nivel físico, técnico y jurídico para garantizar que la información de los Titulares –personas naturales- personal de LA FUNDACION ,Jovenes rurales-voluntarios registrados en las bases de datos de LA FUNDACION esté segura de cualquier ataque o intento de acceder a ella por parte de personas no autorizadas, así como que su uso y conservación sea adecuado a la Finalidad establecida para la recolección de los Datos Personales.

3. A quién se dirige la Política de Manejo y Tratamiento de la Información de Datos Personales

La presente política está dirigida todas las personas naturales que tengan o hayan tenido alguna relación con PLANETA RURAL a saber Jóvenes rurales, Voluntarios, Contratistas, beneficiarios, proveedores, tanto activos como inactivos o cualquier tercero cuyos Datos Personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos de la FUNDACION

4. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de este Manual de conformidad con la Ley 1581 de 2012, serán los datos de personas naturales registrados en todas las base de datos de propiedad de FUNDACION PLANETA RURAL o cuyo tratamiento ha sido encargado a éstas. El presente Manual aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando LA FUNDACION PLANETA RURAL en su calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de los Datos, dejare de estar domiciliada en el territorio nacional, sin embargo, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente Manual no será de aplicación de:

- a) Las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. Cuando estas Bases de Datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Responsables y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la ley de Habeas Data.
- b) Las Bases de Datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

- c) Las Bases de Datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- d) Las Bases de Datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- e) Las Bases de Datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data).
- f) Las Bases de Datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993 (Censo Territorial).

5. Definiciones importantes en el tratamiento de los datos

Para la interpretación de las políticas y aplicación a las reglas contenidas en este Manual, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas, y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Causahabientes de los datos: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero)

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Privado: Información que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato Semiprivado: El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos Sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Datos Biométricos: Son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población como Huellas dactilares, Análisis del ADN.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea empleados, ex empleados, proveedores, clientes tanto activos como inactivos de LA FUNDACION PLANETA RURAL o cualquiera que suministre datos personales a LA FUNDACION

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Visitante: persona (s) que están en un lugar por una duración inferior a 8 horas sin ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.

6. Principios rectores para el tratamiento de datos personales

La Ley 1581 establece en el Artículo 4 que los siguientes principios son rectores del Tratamiento de sus Datos Personales y que LA FUNDACION como entidad respetuosa de la ley acatarán:

Principio de Legalidad: El Tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377

de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.

Principio de Finalidad: El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de Libertad: El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, el responsable o encargado cesará su uso.

Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Deber de información: FUNDACIÓN PLANETA RURAL informará a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado, así como la finalidad y demás Principios que regulen el tratamiento de esos datos.

FUNDACIÓN PLANETA RURAL informará además sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodien, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares procediendo al registro que exige la ley.

7. Bases de Datos

En el Tratamiento de los datos contenidos en las siguientes Bases de Datos, FUNDACIÓN PLANETA RURAL actúa tanto en calidad de Responsable, toda vez que son quienes recaudan la información y toman las decisiones sobre el Tratamiento de los datos, como en calidad de Encargada, en la medida en que son quienes realizan el Tratamiento de los datos.

A continuación se relacionan las cuatro (4) Bases de Datos sobre las cuales FUNDACION PLANETA RURAL realiza tratamiento de información personal:

5.1 Base de Datos de Voluntarios

Esta base de datos corresponde a la información personal que se recolecta sobre las personas naturales que en calidad de voluntarios apoyan los procesos de LA FUNDACIÓN.

Contenido

Esta base de datos contiene la siguiente información: Nombres y Apellidos, Mail, País de nacimiento, País de residencia, Ciudad o Municipio de residencia, Fecha de Nacimiento, Especifique su Profesión o área técnica de conocimiento, Pasatiempo Favorito En qué te consideras experto o para que piensas que eres bueno? En cuales de las siguientes actividades te gustaría apoyar a la Fundación Planeta Rural? (máximo 2) Si respondiste otro, cuál?, Cómo consideras puedes aportar un valor agregado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes rurales en el campo?, Cuál es tu disponibilidad de tiempo para ejercer tu voluntariado? Si respondiste otro, cuál? Numero Movil, Fecha de Nacimiento, EPS o entidad de seguro en Salud (si no posee colocar no poseo), Por qué quieres ser voluntario de Planeta Rural?, Cuáles de las siguientes opciones de voluntariado puedes apoyar?, Actualmente a que se dedica? Cuál es su máximo grado educativo?, Has tenido alguna experiencia previa de voluntariado? Si respondes si, cuéntanos en que actividad, con qué comunidad u organización.

Si trabaja, por favor indique cargo y entidad. Si solo estudia por favor indique qué estudia, semestre y en dónde.

La información primordialmente se obtiene a través del formulario de voluntarios dispuesto en la página web www.planetarural.org. En este formato el voluntario autoriza para verificar la información suministrada, reportar, almacenar, actualizar, consultar, procesar, compilar, intercambiar, suministrar, grabar, solicitar y divulgar la información de carácter personal ante cualquier operador, centrales. De información del Sector Financiero con fines estadísticos, de control, supervisión, pruebas de mercadeo, actualización o verificación de información de conformidad con lo preceptuado en la ley de habeas data y de protección de datos personales.

Finalidad

La información contenida en esta base de datos tiene por finalidad la gestión de voluntarios.

Tratamiento

La información personal contenida en esta base de datos es objeto de recolección, de procesamiento, de almacenamiento y de uso. Por parte del área de recursos humanos de la fundación

Los proveedores titulares de la información personal, han dado autorización a LA FUNDACION PLANETA RURAL fundación planeta rural a utilizar tus datos personales tal y como lo determina la ley 1581 de 2012.

Sobre las medidas de seguridad, FUNDACION PLANETA RURAL ha previsto códigos de acceso y usuarios restringidos que sólo pueden consultar esta información

Vigencia

Esta base de datos se encuentra vigente mientras exista la relación con el voluntario más un periodo adicional de 10 años. Así mismo se conserva un archivo histórico de los voluntarios que han estado vinculados con LA FUNDACION PLANETA RURAL

5.2 Base de datos de jóvenes rurales:

Esta base de datos corresponde a la información de los Jóvenes Rurales beneficiarios o no de la FUNDACION PLANETA RURAL quienes de manera directa o indirecta se benefician de los programas, proyectos y convocatoria de la información, o que a sean sujeto de estudios, investigaciones entre otros dentro del desarrollo del objeto social de la fundación.

Contenido

Esta base de datos contiene la siguiente información personal: nombre, identificación, teléfono, correo electrónico, número de celular, dirección y domicilio y contiene datos de ubicación condiciones socioeconomicas, condiciones productivas, condiciones conectividad y aspectos culturales, politicos. política e identidad cultural. La forma en que se recopilan los datos

La información se obtiene a través de los siguientes medios:

- A través del Aplicativo Koobotolbox
- A través de la aplicación Whats app
- A través de llamada telefónica realizada por los voluntarios de la Organización

Finalidad

La información contenida en esta base de datos tiene por finalidad permitir a LA FUNDACIÓN PLANETA RURAL cumplir apropiadamente con su MISION, ya que la información recolectada es insumo para el desarrollo de programas, o consultorias asociadas al desarrollo rural con énfasis en jóvenes rurales además de iniciativas y convocatorias por parte de la FUNDACION.

Tratamiento

La información personal contenida en esta base de datos es objeto de recolección, de procesamiento, de almacenamiento y de uso. Para los casos de consulta se recolecta y almacena.

Vigencia

La información personal contenida en esta base de datos es custodiada por un periodo de 10 años. Si en un caso individual, existen indicios de una necesidad de protección o prolongará hasta que se haya aclarado la necesidad legal de protección. Adicionalmente y dado FUNDACION PLANETA RURAL cuenta con una Política de Archivo, la temporalidad de esta base de datos es concordante con la Política de Archivo.

5.5 Registro de las bases de Datos

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 886 de 2014 las bases de datos anteriormente mencionadas serán inscritas en el Registro Nacional de Base de Datos.

8. Autorización del titular para el tratamiento de datos

De acuerdo al artículo 5 del Decreto 1377 de 2013 LA FUNDACION PLANETA RURAL como Responsable del Tratamiento ha elaborado un formato de “Autorización para el Tratamiento de Datos Personales” y ha adoptado procedimientos para solicitarle, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos personales, su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, pueden ser tratados por la FUNDACION PLANETA RURAL, siempre y cuando, por su naturaleza, sean Datos Públicos. Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular a LA FUNDACION, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste: • Por escrito • De forma oral • Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a PLANETA RURA la autorización respectiva. En ningún caso su silencio será asimilado por FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL como una conducta inequívoca.

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL ha establecido canales para que el Titular de los datos, pueda en todo momento solicitar como Responsable o Encargado del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

9. Autorización del titular para el tratamiento de los datos sensibles

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL cumplirá con las siguientes obligaciones:

9.1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

9.2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtener su consentimiento expreso. Ninguna de las actividades que realiza FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL está ni estará condicionada a que el titular suministre sus datos personales sensibles.

10. Uso y finalidad del tratamiento de datos personales

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL como entidad respetuosa de la privacidad de las personas reconoce que el Titular de los datos personales tiene derecho a contar con elementos adecuados que garanticen la misma, teniendo en todo caso para ello en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones.

En virtud de la relación que se ha establecido o se establezca entre el Titular de los datos personales y LA FUNDACION es importante que este conozca que FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL recolecta, registra, almacena, usa los datos personales de los Titulares, para su propio uso con los propósitos que fueron solicitados o por requerimientos de las entidades públicas.

Los Datos Personales de los Titulares son utilizados por FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL para:

- Ejecutar las actividades propias de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL para cumplir su objeto social, todo lo cual se hará con base en la finalidad de la Base de Datos en la que reposan los Datos Personales de los Titulares.
- Para realizar investigaciones, estudios y consultorias en aspectos relacionados con el desarrollo rural, enfoques de genero y juventud entre otros relacionados con el objeto social de la FUNDACION PLANETA RURAL
- Ofrecerle los productos, servicios y o beneficios que buscan satisfacer las necesidades de los Titulares, o los productos y servicios de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL lo cual puede hacerse por medios físicos o a través de correos electrónicos y/o terminales móviles.
- Enviar la información a entidades gubernamentales por exigencia legal.
- Soportar procesos de auditoría externa e interna. • Para la ejecución de procesos de índole judicial y extrajudicial en los casos permitidos por los Estatutos y Reglamentos de la FUNDACION PLANETARURAL
- Registrar la información de Voluntarios, Beneficiarios, aliados (activos e inactivos) en las bases de datos de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL, para el envío de información contractual, comercial y obligacional a que hubiere lugar.
- Para verificación de referencias y certificaciones de Voluntarios, Beneficiarios (activos e inactivos) en las bases de datos.
- Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizados mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia FUNDACION PLANETA RURAL , sólo podrá utilizar dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados. En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable.

Los Datos Personales serán utilizados FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL sólo para los propósitos aquí señalados, por lo tanto, FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL no venderá, licenciará, transmitirá o divulgará los Datos Personales, salvo que:

- El Titular autorice expresamente a hacerlo.
- Sea permitido por la ley.

Para el manejo interno de los Datos, éstos podrán ser conocidos por el personal autorizado de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL, lo cual incluye la Junta Directiva, la Presidencia y las Vicepresidencias.

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando ello ocurra, dichos terceros estarán obligados a proteger los Datos Personales en los términos exigidos por la ley y en su condición de Encargados del manejo de las Bases de Datos de LA FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL. En el caso de transmisión de datos personales FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013. Igualmente, FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL podrá transferir o transmitir (según corresponda), guardando las debidas medidas de seguridad, los datos personales a otras entidades en Colombia o en el extranjero para la prestación de un mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.

Una vez cese la necesidad de Tratamiento de los Datos Personales, los mismos serán eliminados de las bases de datos de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL en términos seguros.

11. Aviso de Privacidad

Esta leyenda se encuentra impresa en todos los formularios o documentos por medio de los cuales se recolecta información de los proveedores, trabajadores, clientes y demás titulares de los datos personales que maneja LA EMPRESA. Cuando se recolectan de manera verbal, esta leyenda es comunicada al Titular de igual forma, y de la autorización se deja constancia a través de medios técnicos dispuestos para el efecto.

Aviso de Privacidad:

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL declara que protege los datos personales suministrados por los titulares en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por el titular del dato”.

Los datos personales suministrados por el Titular serán utilizados por FUNDACION PLANETA RURAL para los fines previstos en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales.

Los datos serán objeto de recolección, almacenamiento, actualización, y copia de seguridad de conformidad con lo previsto en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales.

El Responsable y Encargado del Tratamiento de los datos será FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL, el tratamiento podrá realizarse directamente por FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL o por el tercero que esta determine.

El Titular tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar la supresión, presentar quejas y reclamos y demás derechos contenidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, respecto de los datos suministrados.

El titular puede conocer el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de los Datos de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL a través del siguiente CORREO ELECTRÓNICO:

info@planetarural.org a través del teléfono 3114513092

Dirección Carrera 109 # 131-23,

Dependencia Encargada :Direccion

Autorización:

FORMATO No. 1

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL declara que protege los datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

Con la aceptación de esta autorización usted declara que todos los datos aquí contenidos son exactos y veraces. Los datos personales suministrados por usted son utilizados por la FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL para la prestación de nuestros servicios, atender peticiones, evaluar la calidad de los programas y servicios, información sobre convocatorias nuevos programas, propuestas o concursos de acuerdo con la política de privacidad que podrá ser consultada la página web www.planetarural.org

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Manejo y Tratamiento de la Información y Datos Personales en cualquier momento.

Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Manejo y Tratamiento de la Información. Y Datos Personales de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Manejo y Tratamiento de la Información y Datos Personales de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

A través de esta aceptación usted manifiesta haber leído y comprendido la Política de Manejo y Tratamiento de la Información y Datos Personales de FUNDACION PLANETA RURAL y por ende, acepta libremente el tratamiento que se le dará a sus datos personales, que incluye almacenar, procesar, disponer, así como transferir dichos a las personas naturales o jurídicas de acuerdo con las finalidades y condiciones mencionadas en la Política de Privacidad.

Fecha

Firma

C.C

Nombre completo

11. Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

De acuerdo al artículo 8 del Decreto 1377, la FUNDACIÓN PLANETA RURAL ha dispuesto un mecanismo gratuito y ágil a través del cual el Titular puede en todo momento, y siempre que no medie un deber legal o contractual que así lo impida, solicitar a FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL la supresión de los datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de una solicitud (Ver capítulo 14 de este Manual).

Si vencido el término legal respectivo FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL no elimina de las bases de datos los datos personales del Titular que lo solicitó, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

12. Derechos de los titulares de los datos

La Ley 1581 de 2012, en su artículo 8, establece los siguientes derechos que le asisten al Titular en relación con sus datos personales: a. Conocer, actualizar, cancelar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.

- a. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Los canales que existen en la FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL para el ejercicio de los derechos como Titular de los datos se encuentran previstos en el Capítulo 14 del presente Manual.

14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular de datos

Según el artículo 20 del Decreto 1377, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581, podrán ser ejercidos ante la FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL por las siguientes personas:

- a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición.
- b. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro. De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y 15, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

1. Procedimiento para Consultas:

Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL como Responsable y/o Encargada del Tratamiento suministrará la información solicitada que se encuentre contenida la base de datos o la que esté vinculada con la identificación del Titular. El titular acreditará su condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de identidad que podrá suministrar en medio físico o digital, en caso de que el titular esté representado por un tercero, deberá allegarse el respectivo poder, que deberá contener el respectivo contenido ante notario, el apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL y en especial a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada en el capítulo 18 del presente Manual. La consulta será atendida por FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible para FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL atender la consulta dentro de dicho término, lo

informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Se podrán consultar de forma gratuita los datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas establecidas en este Manual que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, FUNDACION PLANETA RURAL podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

2. Procedimiento para Reclamos:

Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL L debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL como Responsable y/o Encargada del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos. El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL, y se dirigirá a la dependencia y a la persona indicada en el capítulo 18 del presente Manual. Si el reclamo resulta incompleto, FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por LA EMPRESA, sin que el solicitante presente la información requerida, FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL entenderá que se ha desistido del reclamo. En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL L reciba el reclamo completo, incluirá en la base de

datos una leyenda que indique: “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo por parte de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible para FUNDACION PLANETA RURAL atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Canales Habilitados:

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por FUNDACION PLANETA RURAL para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

- ✓ A través de la dirección de correo electrónico: info@planetarural.org
- ✓ A través del Fanpage de Facebook
- ✓ A través del número telefónico 3146097637.

15. Deberes de FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL como responsable y encargado del tratamiento

El artículo 17 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para LA FUNDACIÓN, como Responsable del Tratamiento de los datos de los titulares de los mismos:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada

- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

El artículo 18 de la ley 1581, establece los siguientes deberes FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL, como Encargado del Tratamiento de los Datos Personales del Titular, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en dicha ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley y en este Manual;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g. Registrar en la base de datos las leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley;
- h. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

16. Medidas de seguridad aplicadas al tratamiento de las bases de datos

Se protege la información mediante mecanismos que conservan su seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento utilizando los siguientes mecanismos:

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Protección de acceso a los datos mediante contraseñas y roles de diferentes niveles de autoridad.
- Aseguramiento del nivel de complejidad de las contraseñas de los usuarios

17. Prohibiciones

En desarrollo de esta norma de seguridad de la información personal, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.

FUNDACIÓN FUNDACION PLANETA RURAL prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal. Incurrir en esta prohibición por parte de los empleados FUNDACION PLANETA RURAL acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley.

FUNDACION PLANETA RURAL prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de LA EMPRESA. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales de FUNDACION PLANETA RURAL y contar con la autorización del custodio de la base de datos.

FUNDACION PLANETA RURAL prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la norma sobre el buen uso de los recursos informáticos de las empresas y/u otras normas expedidas por FUNDACION PLANETA RURAL para estos fines. Los datos sensibles que llegaren a identificarse en el proceso de auditoría, serán informados al usuario del recurso informático, con el fin de que este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción FUNDACION PLANETA RURAL procederá a eliminarlos de manera segura.

FUNDACION PLANETA RURAL prohíbe a los destinatarios de esta Norma cualquier tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se cuente con la autorización del titular del dato y/o FUNDACION PLANETA RURAL según el caso.

FUNDACION PLANETA RURAL prohíbe el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad. Todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia. En casos de tratamiento de estos datos la autorización deberá ser otorgada por los representantes legales, según el caso.

18. Designación de dependencia o persona encargada del trámite para que el titular de los datos ejerza sus derechos de peticiones, consultas y reclamos

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de los datos personales al interior de FUNDACION PLANETA RURAL está en cabeza de todos los empleados. En consecuencia, al interior de cada área que maneje los procesos de negocios que involucren tratamiento de datos personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y

cumplimiento de la presente norma, dada su condición de custodios de la información personal que está contenida en los sistemas de información de LA FUNDACION.

19. Modificación de la Política de tratamiento

FUNDACION PLANETA RURAL informará a los titulares de Datos en caso de presentarse cambios sustanciales en el contenido de este Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y/o Encargado y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que los titulares han otorgado FUNDACION; Asimismo se le comunicará a los titulares sobre dichos cambios antes o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas.

Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, FUNDACION PLANETA RURAL obtendrá una nueva autorización de parte de los titulares. Para ello hemos dispuesto en los sitios FUNDACION PLANETA RURAL nuestros canales web o través de los cuales se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de este manual o los mecanismos habilitados FUNDACION PLANETA RURAL para obtener una copia de la misma.

20. Entrada en vigencia de la Política de Tratamiento

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue creada el día treinta (30) del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017) y empieza a regir a partir del primero (1) de Enero del año dos mil dieciocho (2018).



ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA

Representante Legal

CC 1.069.832.204

